

27 de mayo de 2020

Licenciado
Gabriel Castro
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana
Calle César Nicolás Penson No. 66, Gazcue
Santo Domingo, Distrito Nacional

Asunto: Hecho Relevante – Notificación Celebración Asamblea General Extraordinaria 2020 y Asamblea General Ordinaria Anual 2020, y sus respectivas deliberaciones

Atención: **Sra. Olga Nivar, Directora de Oferta Pública**
Sr. Christian Manuel Inoa Grullón, Analista III de Seguimiento, Dirección de Oferta Pública

Distinguido Licenciado **Castro**:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de la Norma que establece las Disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado (R-CNV-2015-33-MV), y en atención al requerimiento realizado mediante correo electrónico de fecha 25 de mayo de 2020; por este medio comunicamos como Hecho Relevante la realización de las Asambleas Generales Extraordinaria y Ordinaria Anual del **Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A. (BANFONDESA)**, las cuales fueron celebradas, de manera remota, el viernes 24 de abril del año 2020.

Los temas deliberados en la **Asamblea General Extraordinaria** fueron los siguientes:

- I. Conocer, aprobar y dar constancia sobre la Propuesta de Aumento del Capital Social Autorizado de la Sociedad Comercial **BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)** a la suma de un mil cincuenta millones de pesos (RD\$1,050,000,000); y aprobar, consecuentemente, la modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales de la compañía.
- II. Conocer y aprobar el Proyecto de Modificación Estatutaria para fines de la Conformación de una Nueva Categoría de Miembros del Consejo de Administración, en atención a lo establecido en las Circulares Administrativas Nos.1998/19 y 2973/19, de fechas 15 de julio de 2019 y 23 de octubre de 2019, respectivamente, emitidas por la Superintendencia de Bancos, y actualizar algunas disposiciones estatutarias, consistentes en lo siguiente:

- 1.- Aprobar la modificación del Párrafo del artículo 3 de los Estatutos Sociales;
- 2.- Aprobar la modificación del Párrafo del artículo 7 de los Estatutos Sociales;
- 3.- Aprobar la modificación del Párrafo I del artículo 13 de los Estatutos Sociales;
- 4.- Aprobar la modificación del artículo 23 de los Estatutos Sociales;
- 5.- Aprobar la modificación de la parte capital del artículo 28, y su Párrafo I, de los Estatutos Sociales;
- 6.- Aprobar la modificación del artículo 29, y su Párrafo I, de los Estatutos Sociales;
- 7.- Aprobar la modificación del artículo 30 de los Estatutos Sociales;
- 8.- Aprobar la modificación del artículo 37, y su Párrafo I, de los Estatutos Sociales;
- 9.- Aprobar la modificación del artículo 41 de los Estatutos Sociales;
- 10.- Aprobar la modificación del artículo 42, y su Párrafo II, de los Estatutos Sociales;
- 11.- Aprobar la modificación de la parte capital del artículo 50;
- 12.- Aprobar la modificación del Párrafo IV del artículo 51 de los Estatutos Sociales;
- 13.- Aprobar la modificación del Párrafo IX del artículo 52 de los Estatutos Sociales;
- 14.- Aprobar la modificación del artículo 58, y su Párrafo I, de los Estatutos Sociales; y,
- 15.- Aprobar la modificación del artículo 67 de los Estatutos Sociales.

III. Resolver cualesquiera otros asuntos relacionados directa o indirectamente con los puntos anteriores.

Los temas deliberados en la **Asamblea General Ordinaria Anual** fueron los siguientes:

- 1.- Tomar acta de las acciones suscritas y pagadas con cargo al Capital Social Autorizado.
- 2.- Conocer el Informe sobre Gobierno Corporativo: Gestión Anual del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio Social 2019.
- 3.- Conocer los Estados Financieros Auditados que muestran la situación de los activos y pasivos de la Sociedad; entre estos, el estado de ganancias y pérdidas, el balance general, el estado de usos y fuentes de efectivo, así como cualesquiera otras cuentas y balances.
- 4.- Conocer el Informe del Comisario de Cuentas.
- 5.- Resolver lo que fuera procedente sobre dichos estados financieros auditados, y aprobar o no la gestión del Consejo de Administración y del Comisario de Cuentas, así como otorgarles los descargos correspondientes, si aplica.
- 6.- Disponer lo relativo al destino de las utilidades del ejercicio social recién transcurrido, la creación de nuevas reservas y la distribución de dividendos, si los hubo.
- 7.- Autorizar la capitalización de los dividendos con acciones de la Sociedad mediante el respectivo aumento de capital, y levantar acta del monto y la composición del Capital Social Suscrito y Pagado después de realizada la referida capitalización de aportes, si fuere necesario.
- 8.- Nombrar al Presidente, el Secretario y demás Miembros del Consejo de Administración por un periodo de dos (2) años, de conformidad con el procedimiento establecido en los Estatutos Sociales, y fijar su remuneración, así como definir las Categorías de Miembros de dicho órgano de administración, en atención a la Circular No. 1998/19 emitida por la Superintendencia de Bancos en fecha 15 de julio de 2019.
- 9.- Conocer y aprobar, si aplica, la propuesta motivada del Consejo de Administración para ratificar al señor Cristian Reyna Tejada como Presidente, en su calidad de Miembro Interno, para dar cumplimiento a las disposiciones del Reglamento sobre Gobierno Corporativo contenido en la Primera Resolución, emitida por la Junta Monetaria en fecha 2 de julio de 2015.
- 10.- Conocer el Presupuesto de la Sociedad correspondiente al año 2020.
- 11.- Conocer sobre las Sanciones aplicadas por el Banco Central, la Superintendencia de Bancos y la Superintendencia de Valores durante el 2019, si aplica.
- 12.- Conocer el Informe sobre el Cumplimiento y Ejecución del Sistema para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

- 13.- Conocer el Informe sobre la Gestión Integral de Riesgos (Gestión 2019).
- 14.- Nombrar y/o ratificar los Auditores Externos para el período 2020-2021.
- 15.- Delegar en el Presidente del Consejo de Administración la realización de todos los trámites para los registros correspondientes.
- 16.- Adoptar cualquier otra resolución relacionada directa o indirectamente con los demás puntos del Orden del Día, y conocer sobre todos los asuntos que le sean sometidos regularmente y que sean de su competencia.

Sin otro particular por el momento, le saluda,



Cristian Reyna T.
Presidente

